



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil veinte, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

### **Presidenta:**

Sra. Alcaldesa , Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

### **Concejales/as asistentes:**

D. Antonio Gómez Rodríguez  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Cuevas Tirado  
D. Rafael Ruíz Moreno

### **Secretaria General**

D<sup>a</sup> Inés Piñero González-Moya

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/09/2020 08:19:40	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/09/2020 11:37:49	
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12/09/2020.-	<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==</a>			

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- ACTAS.

1.1.- Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (12-02-20)

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

4-1.- 2020/GRA\_01/000006.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de junio.

4.2.- 2020/VPL\_01/000001.- Aprobación del calendario de vacaciones 2020

### 5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

### 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

### 7.- ASUNTOS URGENTES

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### 1.- ACTAS.

#### 1.1.- Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (12-02-2020).-

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día doce de febrero de dos mil veinte, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.


No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes (4 votos).

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/09/2020 08:19:40	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/09/2020 11:37:49	
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12/09/2020.-	<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==</a>			



#### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

##### 4-1.- 2020/GRA\_01/000006.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de junio.

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..

Este órgano no puede más que aprobar y disponer el gasto en aras de la teoría del enriquecimiento injusto, puesta de manifiesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012 (rec. 5694/2010), en "las que se parte de actuaciones realizadas por un particular, en beneficio de un interés general, cuya atención corresponde a una Administración Pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de un particular", existiendo, además, una deuda real a favor de los empleados públicos, desde el momento en que han sido realizados los servicios extraordinarios.

Con motivo del Estado de Alarma se han estado realizando desinfecciones de las vías públicas urbanas, durante los fines de semana, en los que los operarios de obras y servicios han realizado estas tareas de limpieza extraordinaria, para el bienestar y la salubridad de los habitantes de este municipio, por lo que el número de horas extraordinarias se ha visto incrementado, así como su valoración al haber sido realizadas en fines de semana.

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos los informes del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.01.33/2020 y RRHH.I.01.BIS.33/2020 (nóminas junio 2020), y los informes de Intervención I.140.01/CRED/2020, I.140.02/REP/2020 y I.140.03/CRÉD/2020, que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar y disponer el gasto de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondiente a la nómina del mes de JUNIO, (realizadas durante el mes de mayo) del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

<b>PERSONAL LABORAL</b>			
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Guardias	84,02 €
		TOTAL	84,02 €
450/151	CASTILLA REYES GABRIEL	Horas extraordinarias	459,61 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Guardias	84,02 €
		TOTAL	543,63 €
163/151	BARRERA CASADO MANUEL	Horas extraordinarias	639,96 €
		TOTAL	639,96 €
323/151	ORTIZ OSUNA JOSE	Horas extraordinarias	459,61 €
		TOTAL	459,61 €
164/151	GÓMEZ CASADO FRANCISCO	Horas extraordinarias	861,18 €
		TOTAL	861,18 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/09/2020 08:19:40	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/09/2020 11:37:49	
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12/09/2020.-	<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==</a>			


Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	PLICACION DEL GAS	IMPORTE
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Días Festivos	85,70 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Días Festivos	85,70 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Días Festivos	85,70 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Días Festivos	85,70 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Días Festivos	85,70 €
130/151	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Días Festivos	85,70 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Días Festivos	85,70 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Días Festivos	85,70 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Días Festivos	85,70 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Días Festivos	85,70 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas extraordinarias	81,68 €
		<b>TOTAL</b>	<b>938,68 €</b>

**Segundo.-** Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondientes a la nómina del mes de JUNIO 2020, del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
130/150	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Horas nocturnas	132,60 €
130/150	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas nocturnas	142,80 €
130/150	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas nocturnas	139,40 €
130/150	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas nocturnas	156,40 €
130/150	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas nocturnas	234,60 €
130/150	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas nocturnas	149,60 €
130/150	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas nocturnas	214,20 €
130/150	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas nocturnas	129,20 €
130/150	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas nocturnas	170,00 €
130/150	VIDAL DAZA LORENZO	Horas nocturnas	272,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.740,80 €</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>			
920/151	CORENTO CASADO MERCEDES	Horas extraordinarias	331,03 €
		<b>TOTAL</b>	<b>331,03 €</b>
3401/151	PEÑUELA ANTUNEZ JUAN CARMELO	Horas extraordinarias	315,69 €
3401/151	CASADO CANTON VICENTE	Horas extraordinarias	206,11 €
		<b>TOTAL</b>	<b>521,80 €</b>
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Horas extraordinarias	634,65 €
		<b>TOTAL</b>	<b>634,65 €</b>
450/151	BARRERA MENDEZ SERGIO	Horas extraordinarias	172,71 €
450/151	ANTUNEZ SUAREZ JOAQUIN	Horas extraordinarias	511,14 €
450/151	GOMEZ ANGULO JUAN ANTONIO	Horas extraordinarias	459,61 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Horas extraordinarias	243,58 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.387,04 €</b>
163/151	GOMEZ BIZCOCHO JUAN JOSE	Horas extraordinarias	316,64 €
		<b>TOTAL</b>	<b>316,64 €</b>

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos.»

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/09/2020 08:19:40	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/09/2020 11:37:49	
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12/09/2020.-	<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==</a>			



Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

#### 4.2.- 2020/VPL\_01/000001.- Aprobación del calendario de vacaciones 2020

«De acuerdo con las solicitudes de vacaciones presentadas por el personal al servicio de este Ayuntamiento, y los cuadrantes realizados por los distintos responsables de cada área, esta Alcaldía-Presidenta, de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las vacaciones correspondientes a las siguientes áreas, de conformidad con los cuadrantes que obran en el expediente:

- Tesorería
- Intervención
- Urbanismo
- Cultura e Informático
- Secretaría
- Bienestar Social
- Limpieza de edificios
- Obras y Servicios

Segundo.- Denegar las vacaciones solicitadas, a toda la plantilla de la policía local perteneciente al Ayuntamiento de Palomares del Río, por razones del servicio, dado que, a la vista de las solicitudes presentadas por los agentes de la policía local, los periodos de vacaciones coinciden lo que provoca, que no están de servicios al menos 6 agentes y en consecuencia, el servicio de seguridad ciudadana durante el periodo estival no queda garantizado. Esta situación hace necesario requerir, a cada uno de los agentes de la policía local, que reformular las vacaciones solicitadas, con el objetivo de llevar a cabo una adecuada planificación teniendo en cuenta que:

- Al menos deben estar 6 agentes de servicio, coincidiendo 4 agentes de vacaciones, ya que en la actualidad un agente se encuentra de baja por IT.

- Dispondrán de un plazo de 48 horas para presentar un nuevo cuadrante con la nueva solicitud de vacaciones.

- En caso de que no exista un acuerdo entre todos los agentes, el Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana dispondrá de otras 48 horas, durante las cuales serán oídos cada uno de los agentes, de tal manera que el próximo viernes día 19, se emitirá Resolución de Alcaldía con el período vacacional estival de la plantilla de la policía local al servicio del Ayuntamiento de Palomares del Río.

Tercero.- Notificar el anterior acuerdo a cada uno de los agentes de la policía local pertenecientes a la plantilla de la policía local al servicio del Ayuntamiento de Palomares del Río.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Código Seguro De Verificación:	QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/09/2020 08:19:40	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/09/2020 11:37:49	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12/09/2020.-	Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==</a>			

## 5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

## 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.


No se han presentado asuntos con este carácter.

## 7.- ASUNTOS URGENTES

No se han presentado asuntos con este carácter.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/09/2020 08:19:40	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/09/2020 11:37:49	
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12/09/2020.-	<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGL+4gKk8FAZpxzWoM8sJg==</a>			